



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR O CUMPLIMENTAR EN LA WEB

- a) Documentación que acredite la personalidad del solicitante:
- Presentación o autorización del ICE para obtener el documento nacional de identidad de los solicitantes o Código de identificación fiscal.
 - Estatutos vigentes registrados.
- b) Documento que acredite la representación del firmante conforme a la legislación vigente.
- c) De conformidad con el Decreto 27/2008 de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones y con el artículo 22.4 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la presentación de la solicitud para la obtención de ayuda conllevará la autorización del solicitante para que el órgano concedente obtenga de forma directa la acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social a través de certificados electrónicos. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, debiendo aportar entonces dicha certificación.
- d) Documento que acredite, en el caso de estar obligados al pago del Impuesto de Actividades Económicas, el pago de la anualidad en curso o del último ejercicio, conforme sea procedente. En aquellos supuestos en los que concurra causa de exención o no sujeción, se presentará certificado acreditativo de la misma o declaración responsable de la misma con expresión de su amparo normativo.
- e) Declaración de datos empresariales del solicitante (a cumplimentar online junto con en el formulario de solicitud).
- f) Declaración Responsable (a cumplimentar online junto con en el formulario de solicitud) en la que el representante legal de la entidad declara:
1. Que dicha entidad cumple con los requisitos contemplados en las bases reguladoras de esta convocatoria y que toda la información suministrada en la solicitud es veraz.
 2. Que conoce y acepta el contenido de esta solicitud y los derechos y obligaciones que implica la participación de la entidad por usted representada en ella.
 3. Que dicha entidad no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario para la



Convocatoria, y cumple las obligaciones que para los preceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma ley.

4. Que dicha entidad (**MARCAR LO QUE PROCEDA**):

- a. [] NO ha recibido otras ayudas, subvenciones, ingresos o recurso que financien las actividades objeto de ayuda y que pudieran afectar a la compatibilidad de las subvenciones contempladas en esta convocatoria.
- b. [] SI ha recibido otras ayudas, subvenciones, ingresos o recurso que financien las actividades objeto de ayuda y que pudieran afectar a la compatibilidad de las subvenciones contempladas en esta convocatoria y son las siguientes:

Órgano concedente	Referencia y/o tipo de ayuda	Fecha de concesión	Importe concedido (€)	¿Es una ayuda de minimis ¹ (Indicar SI/NO)

No obstante, el solicitante se compromete a comunicar al Instituto cuantas solicitudes presente ante cualquier organismo público, nacional e internacional, así como las ayudas que a partir de la fecha de presentación de la solicitud al Instituto pudiera recibir para esta misma finalidad o actividad.

- 5. Que acepta las "Obligaciones del Beneficiario" descritas en la disposición tercera de esta convocatoria.
- 6. Que acepta las condiciones de los "Criterios de valoración y el proceso de selección" descritos en la disposición quinta de esta convocatoria.
- 7. Que en este supuesto, se compromete a colaborar con el ICE y con el Centro de Innovación Digital (DIH) que contrate para la prestación de los servicios, facilitando la información correspondiente y los datos necesarios para la realización de los servicios objetivo del proyecto, rellenando los cuestionarios que se le requieran y participando de forma activa en el desarrollo de estas actuaciones, haciendo el uso adecuado de los recursos públicos a su disposición.
- 8. Que conoce el valor de los servicios del proyecto y la cuantía correspondiente, la cual debe declarar como ayuda en especies según el [REGLAMENTO \(UE\)](#)

¹ REGLAMENTO (UE) N1 1407/2013 DE LA COMISION, de 18 de diciembre de 2013, relativo a los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.



[N1 1407/2013 de la COMISION, de 18 de diciembre de 2013](#), relativo a los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

- 9. Que es una pyme, según la definición recogida en el [Anexo 1 del Reglamento \(UE\) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014](#).
- 10. Que su domicilio social y/o centro productivo para el que solicita la participación en esta convocatoria se encuentra ubicado en Castilla y León.
- 11. Que está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- 12. Que en el momento de la solicitud de la participación en esta convocatoria, cumple con lo establecido en la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad o de la exención de dicha obligación, o en su caso de la no sujeción a ella conforme a lo previsto en el Decreto 75/2008:

- a) Estar sujeto a la obligación prevista en el artículo 42.1 del [Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre](#), sobre la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, y de acuerdo con el mismo se indica:

Número de trabajadores con discapacidad.	
Porcentaje que representan sobre el total de la plantilla	

- b) En el caso de estar exenta de la obligación prevista de conformidad con lo establecido en el [Real Decreto 364/2005, de 8 de abril](#), se indica lo siguiente

Fecha de la resolución de exención:	
Autoridad concedente de la exención:	
Medidas autorizadas:	

Asimismo, se compromete a la contratación de _____ trabajadores con discapacidad, que representará un porcentaje del _____ sobre el total de la plantilla.

- 13. Que cumple con las siguientes obligaciones de carácter social, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León:
 - a) Que la ejecución de las actividades subvencionadas no vulnere en ningún caso el principio de no discriminación por razón de discapacidad, sexo, orientación sexual, raza, origen étnico, religión o convicciones.



b) Que el lenguaje a utilizar para el desarrollo de la actividad y para la promoción o publicidad de la misma, sea un lenguaje no sexista. Se utilizarán imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres.

c) Durante todo el período que abarque el desarrollo de la actividad subvencionada, la empresa o entidad beneficiaria cumplirá con la obligación de satisfacer el pago de las cotizaciones sociales y de los salarios de los trabajadores.

d) Adaptar la realización de la actividad subvencionada en horarios y forma de realización de manera que se facilite la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las personas destinatarias de la actividad.

e) Cumplir con las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen a España.

14. Que cumple con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad entre hombres y mujeres.

15. Que la cuenta bancaria donde quiere recibir el pago de la subvención es:

g) Autorización de registro y tratamiento de los datos de carácter personal (Anexo I).